



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Villavicencio, 06 Abril de 2016

Señora
YENI ANDREA CADENA
Correo: yaco9215@yahoo.es

Asunto: Respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones de la modalidad invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 004 de 2016

Mediante la presente, me permito presentar respuesta a la observación enviada al correo electrónico de licitaciones@unillanos.edu.co, de la siguiente manera:

1. Observación:

“En el numeral 15 Causales de Rechazo de la Propuesta ítem j) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta.

Sin embargo en el numeral 12.1 Documentos Jurídicos Exigidos, no se incluye en ninguno de sus ítem, ni la exigencia de la misma, ni mucho menos las condiciones en la que esta deba ser suscrita si realmente es necesaria, para que cualquier aseguradora la pueda expedir. **(Sic)**”.

Respuesta: La entidad aclara que el numeral 15 hace referencia cuando se solicita taxativamente la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, como no es un documento exigido dentro de los requisitos jurídicos, no se hace necesaria la presentación de garantía de seriedad de la oferta.

De este modo y conforme con la solicitud elevada, la entidad considera pertinente las respuestas dadas por este medio, el cual serán publicadas en la página web de la universidad y remitida mediante correo electrónico.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Visto bueno: Abg. JULIAN MEDINA
Profesional de Apoyo Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez D.